



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDÍA

ORDENANZA N° 1759

LA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA;
POR CUANTO
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de diciembre de 2013 el Dictamen N° 138-2013-CMDUVN;
de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;

Aprobó la siguiente:

ORDENANZA

QUE DECLARA DESFAVORABLES LAS PETICIONES DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN
EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES

Artículo Primero.- Declarar Desfavorable las peticiones de cambio de zonificación que a continuación se indican, manteniendo la vigencia del Plano de Zonificación de los Usos del Suelo correspondiente al Distrito de Miraflores, aprobado por Ordenanza N° 920-MML publicada en el Diario Oficial El Peruano el 30 de junio de 2006.

N°	EXP. N°	SOLICITANTE
1	70303-13	Zue Zeimoy Chang Say Wong
2		Gustavo Chuquisengo Cueva
3		Gino Nardocci Navarrete
4		Empresa Labin Perú S.A
5		Universidad San Martín de Porres
6		Empresa Repsol S.A.C
7		Empresa Repsol S.A.C
8		Mario Cuneo Mimbela
9		Bienes Raíces Sagitario
10		Victor Freundt Orihuela, Elsa Freundt Orihuela y Jaime Freundt Orihuela

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cumpla con comunicar a los propietarios de los predios indicados en el Artículo Primero lo dispuesto por la presente Ordenanza.

POR TANTO
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA
Lima, 17 DIC. 2013

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

IVONNE MARIBEL MONTOYA LIZARRAGA
SECRETARÍA GENERAL DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE
ALCALDESA